

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PUBLICADA EL 18-12-2020 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACION, DEPORTE, IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACION POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANO, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL AMBITO DE LA CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020**

Con fecha 18 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en el apartado 19.a del cuadro resumen de la Línea 1 (Orden de 25 de abril de 2018, BOJA núm. 82 de 30/04/2018), se publica en la WEB de la citada Consejería la Resolución de concesión de subvenciones para la Línea 1, subvenciones individuales personas mayores

Una vez publicada, se ha detectado error que afecta a un expediente, el cual se procede a incluirlo en el anexo de personas beneficiarias.

Dichas modificaciones se realizan en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

**ANEXO  
RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE Puntuación**

**SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES**

5. SOLICITANTE: BLAZQUEZ SANTAREN ANTONIO

NIF/NIE Persona Solicitante: \*\*\*7285\*\*

Expediente SISS: (DPCO)741-2020-00000888-1

Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: dental

Importe Solicitado: 720,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 720,00 Euros

Importe Propuesto: 600,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 83,33 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DE 18-7-2019 A 31-12-2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48804/14 01, ejercicio 2020 por importe de 600,00 Euros



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i932J64WCTxpeLsqX0mL-rsle	<b>Fecha</b>	21/12/2020
<b>Firmado Por</b>	INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/2



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a fecha de firma  
LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD,  
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

FDO. INMACULADA TRONCOSO GARCIA



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i932J64WCTxpeLsqX0mL-rsle	<b>Fecha</b>	21/12/2020
<b>Firmado Por</b>	INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/2

